



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0049739/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1169/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

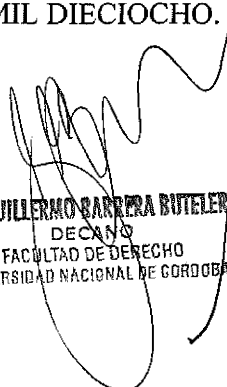
Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1169/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del “*II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Derecho*”, a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre del corriente año, en sede de la Universidad de la República de Uruguay.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO D. EZEJIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°361/2018


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA